

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3501



Fecha de ingreso: 28-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-12-2024

Folio: 2024-3501

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTA HOMES NORTE S DE RL DE CV

Domicilio: CALLE HACIENDA SAN AGUSTIN 2644 FRACC HACIENDA SAN MARCOS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-181-00025-00-0000

Propietario: BANCO MONEX S A I B M MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio: M 1 L 25 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.05	79.28	59.43	TERCER PLANTA, COCHERA, VOLADOS	14,877.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.05	79.28	59.43		425.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	743.88
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.05	79.28	59.43		1,487.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.05	79.28	59.43		425.07
TOTALES			171.15	237.84	178.29		\$ 17,959.35

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-12-2024 11:51:36

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02141558c34e8e938c28ac127e66d53836f4cfed84db021449e28d06a7370346361c1a7b2f2adeade9bfc355